

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad personal"

05-547

2152102 001001015
2152102 004 004

17 compl.

M. 243.

16. 128
17. 128

D-2150



SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS

I. Identificación del Funcionario:

Nº	NOMBRE	RUN	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO
1	ALEJANDRO HERNÁNDEZ GUZMÁN		PROFESIONAL	CONTRATA	9

II. Antecedentes de la Comisión:

DESTINO : COMUNA DE VIÑA DEL MAR, REGIÓN DE VALPARAÍSO
MOTIVO : PARTICIPACIÓN EN DIPLOMADO "GESTIÓN DE ÁREAS METROPOLITANAS"
DÍA DE SALIDA : 15/05/2024 ✓ DÍA DE REGRESO : 17/05/2024
MEDIO DE TRANSPORTE : BUS
FECHA : 10/05/2024
FECHA : 10/05/2024



2102.
2152102 004 006. ✓

PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

VALOR DE LOS VIÁTICOS POR FUNCIONARIO:

IMPUTACIONES:

Nº	Nº DÍAS	VALOR DÍA	TOTAL
1	1 Pd. M.	130.172.	130.172.
2	2 compl.	75.429.	150.858.
3		Total.	181.030.

OTROS TIPOS DE GASTOS:

OBSERVACIONES:



FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

CONCEPCIÓN, 22 MAY 2024

Nº 8821 VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Alcaldicio N° 898 de fecha 07 de diciembre de 2020, el Decreto de Hacienda N°262 de 1977 y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 18.883 y, en uso de las facultades legales conferidas por los artículos 12º y 63º Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

Designase al funcionario señalado, en Comisión de Servicios para el cometido, fines y días indicados precedentemente.

Páguenseles anticipadamente los viáticos que correspondan y los gastos generales del viaje u otros derivados del cometido en que incurran e impúntense como se señala.



SECRETARIO MUNICIPAL

A:



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL